

I. DISPOSICIONES GENERALES**CORTES GENERALES**

- 2025** *Resolución de 27 de enero de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 17/2025, de 23 de diciembre, de medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 17/2025, de 23 de diciembre, de medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 24 de diciembre de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2026.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socias.